



DECRETO EXENTO N° 2.231

RETIRO, 10 de julio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, consignada en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipal que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : IRENE NORAMBUENA URRRA
RUT : N° 9.951.184-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 10/07/2014 p.m.
HASTA : 10/07/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO : Acompañar a familiar a Hospital Talca.

NOMBRE : MARIO RIVERA SAN MARTIN
RUT : N° 6.209.572-5
CARGO : Auxiliar - Conductor
DESDE : 11/07/2014
HASTA : 11/07/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1 día
MOTIVO : Viaje a Colbún, trámites familiares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/EBF/VNL/iep